

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas
COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL.
Guayaquil.

He revisado los estados financieros de **COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL**, al 31 de diciembre del 2007. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que sobre fiscalización, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La Compañía dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado. El impuesto a la renta del año 2007 puede ser pagado hasta el 28 de abril del 2008.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías y la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC, en ese orden.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

La compañía durante el ejercicio económico 2007 no genero ingresos relacionados a sus operaciones.

Comisario



Roberto Cassola
28 de marzo del 2008
Guayaquil, Ecuador





CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
 R.U.C. 0902316234001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN Nº 831
 AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008
 Calle La Corona No. 47 Tel. 099 261 1133

Factura No. 002-001-2614155

396

20 MAR 08 20 MAR 08 06 ABR 08 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: PREDIAL LAS COLINAS CLT
 C.I.RUC: 0- Geocódigo: 270237 -1
 Dirección de Entrega: URDESA CIRCUNVALACION-S. 0201 Y UNICA
 Dirección del Servicio: URDESA CIRCUNVALACION-S. 0201 Y UNICA
 Ciclo: 32 Ruta: 32-01-032-1780
 Provincia/Canton: Guayas Guayaquil Piso: Dpto.:
 Parroquia: URBANO

Medidor Nº 746280 Factor Multiplicador 80 Constante 1
 Fecha: 16 FEB 08 Fecha: 18 MAR 08 Día: 31
 Factor Potencia (FP) Permisión por bajo FP Factor Corrección Semanal: .60

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Consumo	Tarifa	Valor
Energía Activa 07h00 - 22h00	1546	1495	4417 KWh 229.68
Energía Reactiva Demanda Cliente Máxima	373	359	1120 KVAhr 52.84
Máxima Pico			21.60 KW
KVAhr Transformador			12.50 KW

Valor Facturable	Dólares
Comercialización	7.07
Susidio Cruzado	
Permisión Bajo Factor de Potencia	

Susidio por Comercio al por Menor de Tarifa Dignidad	
Susidio por Energía de Tarifa Dignidad	

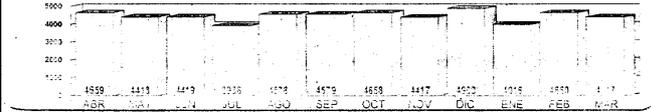
Tarifa C-D 289.59

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Dólares
IVA 12%	0.00
	0.00

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura 4173



CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
 R.U.C. 0902316234001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN Nº 831
 AUTORIZACIÓN S.R.L. 1105096906 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2008
 Calle La Corona No. 47 Tel. 099 261 1133

Factura No. 002-001-2614155

396

20 MAR 08 20 MAR 08 06 ABR 08 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: PREDIAL LAS COLINAS CLT
 C.I.RUC: 0- Geocódigo: 270237 -1
 Dirección de Entrega: URDESA CIRCUNVALACION-S. 0201 Y UNICA
 Dirección del Servicio: URDESA CIRCUNVALACION-S. 0201 Y UNICA
 Ciclo: 32 Ruta: 32-01-032-1780
 Provincia/Canton: Guayas Guayaquil Piso: Dpto.:
 Parroquia: URBANO

Medidor Nº 746280 Factor Multiplicador 80 Constante 1
 Fecha: 16 FEB 08 Fecha: 18 MAR 08 Día: 31
 Factor Potencia (FP) Permisión por bajo FP Factor Corrección Semanal: .60

OTROS VALORES A PAGAR

Descripción	Valor
Tasa Alumbrado Público	16.95
Tasa Recolección Basura	35.32
Contribución Bomberos	3.00
FERUM	18.96
TOTAL	84.23

Tarifa Dignidad	289.59
IVA 12%	0.00
TOTAL	84.23
TOTAL PENDIENTE	373.32

EFFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE DEPÓSITO A NOMBRE DE CORPORACIÓN ADMINISTRACIÓN TEMPORAL

DEUDA ANTERIOR	3.00
INTERÉS ACUMULADO	3.00
TOTAL DEL MES	373.82
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	3.00
TOTAL A PAGAR	373.82
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	3.00
TOTAL	373.82